

solicitaba autorización para formar las cuentas del  
mil ochocientos, setenta y siete y uno; se acordó  
desestimar su pretension, concediéndose a los respon-  
sables en estas últimas el término de un mes para  
que las rindieran.

Con lo que terminó la sesión de todo lo que  
como Secretario certifico.

El V. Sr. D.  
Gildardo Basarain

El Vocal.  
Joaquín Arroyo

El Vocal.  
Joaquín Arroyo  
y Villanueva

El Secretario:  
Gildardo Basarain

## Sesión de la Comisión del día 15 de Julio del 1872.

Señores. Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

Basarain. }  
Arroyo. } Varios pueblos = Pagajes. Verificada la subasta de es-  
Villasantez. } te servicio para el presente año económico en los  
pueblos de Orzopera, Ocañas, Villatoba y Sta Cruz  
del Retamar con todas las formalidades legales,  
se acordó se aprobaran y ordenar a los respec-



los Alcaldes remitiesen en su dia copia de las escrituras que habian de otorgar con los rematantes. Asi mismo se acordó, en vista de no haber dado resultado alguno a la subasta anunciada en los cantones de Sta. Clara, Orgaz, Almorox, Calavera y Bembelque, se llevase dicho servicio por Administracion, haciéndolo así saber a sus Alcaldes.

Cerralbo, = Prunqueros = Manifestado por el Alcalde de este pueblo que el Ayuntamiento tenia acordado que los vecinos Don Baldomero Sanchez, Lucio Risco, Alfonso Carrasco y Antonio Rojas, abonaran al Ayuntamiento cierta cantidad por el aprovechamiento de pastos del monte comun, el que habian vendido haciéndolo sin que hubiera mediado subasta alguna, y merced a la tolerancia del primero, Alcalde que habia sido, y solicitaba el que por esta Corporacion se aprobase dicho acuerdo, se acordó manifestar al Alcalde que este asunto era de la exclusiva competencia del Ayuntamiento y Junta municipal, advirtiéndole que si los terrenos cuyos pastos se aprovecharon por los sujetos mencionados, pertenecian al comun de vecinos, por cuya causa no se habian arrendado ni utilizado por el Ayuntamiento, no podia en manera alguna ser legal la evacion que se trataba de llevar a efecto, a no ser que existieran





otras causas Resueltas para esta Corporacion  
Toledo- Beneficiencia- Solicitado socorro de lactancia por Ge-  
goria Camarera, vecina de esta Ciudad para su  
hija de corta edad, por hallarse imposibilitada  
de lactarla; Vista los informes emitidos en la instan-  
cia se acordó concederle o su sucesor de indicado socorro  
pasándole al efecto las ordenes oportunas.

Con lo que terminó la sesion de todo lo que  
como Secretario certifico.

El Vicepresid.  
Indio Bararano

El Vocal.  
Rogelio Texero

El Vocal.  
Joaquin Brizuela  
y Villanueva

El Secretario.  
Felices de Vedia